



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0022626/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO:

La solicitud formulada a fojas 3 por la Lic. LAURA ANA LICERA, egresada de esta Casa, en el sentido de que se le otorgue un nuevo diploma de Licenciada en Psicología en atención a que el que se le entregara oportunamente contiene un error en lo que hace al número de su documento nacional de identidad consignado en dicho instrumento; y

CONSIDERANDO:

Que certifica tal extremo acompañando fotocopia legalizada de su D.N.I., del que surge la numeración "30.383.140", en tanto que en el diploma expedido -agregado en original a fojas 5- se lee "D.N.I. 29.649.345";

El Informe N° 59/14 de Oficialía Mayor (fs. 6) y su ampliación de fojas 8;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir, sin cargo y sin la leyenda "Duplicado", un nuevo diploma de Licenciada en Psicología a nombre de LAURA ANA LICERA (DNI 30.383.140), debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 777